Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 072/12 de fecha 05 de setiembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 072-003/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/12 "ADQUISICIÓN DE CONECTORES PARA BOMBAS DE INYECCIÓN DE CONTRASTE PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 2080/12, de fecha 31 de agosto de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 15/12 "Adquisición de Conectores para Bombas de Inyección de Contraste para el Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAS/DEM/N° 172/11, de fecha 19 de setiembre de 2011, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, eleva el pedido y las especificaciones técnicas para la "Adquisición de Conectores para Bombas de Inyección de Contraste para el Hospital Central del IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 109-006/11, de fecha 29 de diciembre de 2011, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 77/11 "Adquisición de Conectores para Bombas de Inyección de Contraste para el Hospital Central del IPS" Ad Referéndum Ejercicio 2012; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 77/11 "Adquisición de Conectores para Bombas de Inyección de Contraste para el Hospital Central del IPS" Ad Referéndum Ejercicio 2012 y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Resolución C.A. N° 007-001/12, de fecha 19 de enero de 2012, se ratificó la modificación del número de llamado de la Licitación Pública Nacional N° 77/11 "Adquisición de Conectores para bombas de Inyección de contraste para el Hospital Central del IPS"- Ad Referéndum Ejercicio 2012, la que pasó a ser Licitación Pública Nacional N° 15/12 "Adquisición de Conectores para bombas de Inyección de contraste para el Hospital Central del IPS" - Ad Referéndum Ejercicio 2012;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 155/12, de fecha 13 de febrero de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se encuentra incluida en el PAC 2012, la Licitación Pública Nacional "Adquisición de Conectores para Bombas de Inyección de Contraste para el Hospital Central del IPS", con ID N° 232114;

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 072/12 de fecha 05 de setiembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 072-003/12

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 000887/12, de fecha 02 de marzo de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para lo solicitado, que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 395/12, de fecha 02 de marzo de 2012, por un monto de G. 954.360.000.- (Guaraníes novecientos cincuenta y cuatro millones trescientos sesenta mil), para el presente ejercicio. Cabe aclarar que la presente Licitación es plurianual, por un monto total a contratar de G. 1.060.400.000.- (Guaraníes un mil sesenta millones cuatrocientos mil) y afectará al Ejercicio Fiscal 2013;

Que, según Acta N° 021/12, de fecha 29 de marzo de 2012, se dio apertura a los sobres ofertas recepcionados, dándose lectura al monto de las mismas, como sigue: INDEX S.A.C.I.: Según planilla de precios cotiza por un monto de G. 1.095.160.000.- (Guaraníes un mil noventa y cinco millones ciento sesenta mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 33.000.000.- (Guaraníes treinta y tres millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 07.1508.022880/000 y ENGINEERING S.A.: Según planilla de precios oferta por un monto de G. 850.000.000.- (Guaraníes ochocientos cincuenta millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A., N° de Póliza: 1.1508.0006771.0000;

Que, por Resolución C.A. N° 036-029/12, de fecha 03 de mayo de 2012, se adjudicó a la firma ENGINEERING S.A. la Licitación Pública Nacional N° 15/12 "Adquisición de Conectores para Bombas de Inyección de Contraste para el Hospital Central del IPS";

Que, por Resolución DNCP N° 1430/12, de fecha 30 de julio de 2012, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió "... 1) HACER LUGAR A LA PROTESTA promovida por la firma INDEX S.A.C.I. CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA ENGINEERING S.A..... por las razones expuestas en el exordio de la presente Resolución; 2) ANULAR LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A FAVOR DE LA FIRMA ENGINEERING S.A., y en consecuencia RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas; 3) DISPONER una nueva evaluación de las ofertas teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el PBC, la Ley N° 2051/03 y concordantes y las directrices brindadas en el marco de la presente resolución";

Que, en fecha 28 de agosto de 2012, la Comisión Evaluadora designada para el estudio de las ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 072-003/12

Administración, su Informe de Reevaluación, sugiriendo la adjudicación a la firma INDEX S.A.C.I., por cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, reduciendo la cantidad máxima en el Ítem 4, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma INDEX S.A.C.I., la Licitación Pública Nacional N° 15/12 "Adquisición de Conectores para Bombas de Inyección de Contraste para el Hospital Central del IPS", según el siguiente detalle:

INDEX S.A.C.I.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca y Proced.	Present.	Unid. de Medida	Cant. Mín. c/IVA	Cant. Máx. c/IVA	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	42201503-002	Kit de jeringa desechable para contraste para bomba Medrad del Servicio de Resonancia Magnética	MEDRAD EE.UU	Unidad	Unidad	400	800	219.450	175.560.000
2	42201809-001	Conector de 96" y pico conector para bomba Medrad del Servicio de Resonancia Magnética	MEDRAD EE.UU	Unidad	Unidad	400	800	77.000	61.600.000
3	42201503-002	Kit de jeringa desechable para contraste para bomba Medrad del Servicio de Tomografía Computarizada	MEDRAD EE.UU	Unidad	Unidad	1.000	2.000	198.000	396.000.000
4	42201809-001	Conector de 60" y pico conector para bomba Medrad del Servicio de Tomografía Computarizada	MEDRAD EE.UU	Unidad	Unidad	3.000	3.000	77.000	231.000.000
								G.	864.160.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN N° 15/12: G. 864.160.000.- (Guaraníes ochocientos sesenta y cuatro millones ciento sesenta mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, solicitando las documentaciones pendientes para la suscripción del Contrato.----------

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 072/12 de fecha 05 de setiembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 072-003/12

3°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina, será la administradora del Contrato.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gi.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ.
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.